



Acta N° 859 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
01 – FEBRERO – 2012**

INDICE

I Cuentas	
Del Presidente	02
De Comisiones	02
II Tabla Ordinaria	
2.1.- Contratos sobre 500 UTM	03
Acuerdo N° 2137	06
Acuerdo N° 2138	11
2.3.- Patentes de alcohol	12
Acuerdo N° 2139	14
III Varios	15

Acta N° 859 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 1º de febrero del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:30 horas, se inicia la sesión N° 859 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, éste es un Concejo bastante corto, tenemos Concejo mañana también, así que si lo hacemos más rápido tanto mejor. Sesión Ordinaria N° 859.

I Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Tres Cuentas. Se realizaron Las Noches Musicales, con asistencia de 4.000 personas por día en la plaza y hoy día empieza el Festival del Folclore, hasta el día domingo vamos a estar con distintas obras de teatro. Ahí están las dos primeras Cuentas. Y la tercera, hemos seguido las conversaciones con la Federación de Tenis, ayer tuvimos reunión con ellos, de manera tal de factibilizar la posibilidad de realizar la fecha de Chile Perú, si es que Perú le gana a Uruguay en Montevideo. Si gana Uruguay no tenemos opción, porque corresponde que se haga allá. La verdad es que está bastante avanzado, vamos a esperar la firma de todos los acuerdos que tengamos con ellos, pero está bastante avanzada esa conversación con la gente de la Federación de Tenis. No hay más Cuentas, si olvidé alguna, lo veré en Varios y si no mañana, porque tenemos Concejo de nuevo.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, si es que hubiesen.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Comisión de Cultura sesionó el día 30-01-2012, a las 17 horas. Participantes de esta comisión, para efectos del acta. Concejales Carlos

Richter, Christian Vittori y el que habla. Además participaron la directiva de los Derechos Humanos, representado por el Presidente, Patricio Chandía; Secretario, Alejandro Rabuco; y Pedro Salas, Director. Bárbara Aliaga y Rebeca Segura, representantes del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Maipú. También estuvo presente don José Gabriel Alemparte, Administrador de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Tema: Memorial de los familiares de detenidos desaparecidos y asesinados en la comuna de Maipú. Se conformó una comisión, que quedó compuesta por José Gabriel Alemparte, Administrador de la Ilustre Municipalidad de Maipú; Presidente de los Derechos Humanos, Patricio Chandía; Coordinadora de Cultura, Bárbara Aliaga; Concejales y Presidente de la Comisión de Cultura; Directora de DIDECO, Sra. Alejandra Bustamante; y Director Jurídico, Sr. Alfredo Vial. La misión de esta comisión es tomar decisiones respecto del lugar de construcción del memorial, elegir el diseño del memorial y contenido de su escritura y mensaje que quedará para la posteridad de la comuna. Hubo observaciones de los participantes respecto de hacer un decreto de este memorial, que se construirá, para que las futuras autoridades respeten y tengan algo legal para que permanezca en el tiempo. Los avances que hay hasta la fecha son el lugar de construcción de este memorial, el cual se realizará en la Plaza de Maipú y los 20 millones que están en el presupuesto municipal para realizar la obra. Las próximas comisiones se realizarán el día 27 de febrero, a las 17:00 horas, cuyo objetivo será revisar el cronograma de las actividades, tales como base del concurso abierto, bocetos, firma de autorización de los familiares de los detenidos desaparecidos, etc.; y el día 5 de marzo, a las 17:00 horas, se realizará la última Comisión de Cultura, para definir el lugar exacto donde quedará emplazado el memorial y escucharemos a los artistas que defenderán sus proyectos para posteriormente la comisión tome decisión y comience el proceso de construcción de esta obra, que debería inaugurarse ojalá el 1º de mayo. Yo quiero y deseo agradecer enormemente la colaboración del Sr. Administrador, don José Gabriel Alemparte, porque ha tomado este tema con demasiada seriedad y la verdad de las cosas que hemos sentido un gran apoyo para un tema que está, yo creo, hoy día más vigente que nunca y una deuda que tenemos con los familiares nosotros en esta comuna, que al final se va a saldar. Por lo tanto, públicamente doy reconocimiento a esa labor que ha hecho el Sr. Administrador. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra Cuenta en Comisiones? Bien, vamos entonces a los dos puntos de Tabla, que no es una Tabla compleja hoy día.

II Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Hay dos contratos, los va a exponer nuestro Director de SECPLA. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Muy buenos días. Se está distribuyendo en este momento la tabla de informe de adjudicación. Esta solicitud que se hace al Honorable Concejo dice relación

con la propuesta "Reparación Teatro Municipal". Posiblemente recuerden que éste pasó ya por Concejo y ahora van las explicaciones. La unidad técnica es SECPLA, el plazo de reparación y de dejar en óptimas condiciones el Teatro Municipal es de 75 días corridos; el presupuesto referencial con que cuenta la municipalidad, que incluye IVA, es de \$160.676.846.-; y tal como se ha dicho, es reparación y remodelación del Teatro Municipal. Los invito a poner atención en las últimas líneas y columnas que están ahí. Quiero comentarles que el adjudicatario inicial, que es el Sr. Rudelio Fernando Toro Vergara, no concurre con un requisito ineludible, que es la entrega de la boleta de garantía para iniciar los trabajos. Exacto. Sí, fue aprobado Sr. Alcalde en su momento y la empresa constructora no cuenta con respaldo financiero para poder... exacto Alcalde, cambio de acuerdo, gracias Presidente, ese es el punto en comento en este momento. Luego, las dos empresas que llegaron posteriores en cuanto a oferta, son las que a continuación señalo, la primera es Blink Constructores Ltda., que hizo una oferta por \$156.200.317.-, lo que significa un 2,79% bajo el presupuesto referencial que se ha indicado; y finalmente la Empresa Constructora Rayantú S.A., que hizo una oferta por \$158.259.679.-, lo que significa un ahorro de 1,5% respecto del presupuesto referencial. Se invitó a 40 empresas, esto es por procedimiento grandes compras, 6 de ellas aceptaron la invitación, 3 de ellas ofertaron a través de este sistema Mercado Público, el procedimiento grandes compras. Lo que quiero señalar Honorables Concejales, Concejales, Alcalde, es que queremos solicitar vuestra autorización para contratar, o tratar de llegar a acuerdo definitivo con la empresa que llegó en segundo lugar, que está destacado en color plumizo ahí, Blink, y de no prosperar, o de encontrarnos con una situación similar como la que aconteció con la primera, pedirles autorización para llegar a acuerdo con la que llegó en tercer lugar. Esto para no tener que pasar nuevamente, en el evento que la segunda empresa no llegue con su boleta de garantía, que se nos autorice para poder negociar con la que llegó en tercer lugar. Eso se puede hacer, nos dice la Asesoría Jurídica, lo vimos en Comité de Hacienda, para no tener que hacer el procedimiento de nuevo de pasar, si llegara a fracasar la segunda negociación con la segunda empresa. Eso es, en resumidas cuentas, lo que sometemos a vuestra consideración.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Carlos Richter: Tengo entendido que son con fondos externos, ¿fondos de Gobierno o presupuesto municipal?

Sr. Presidente: Pregunta jurídica, ¿cuándo sucede esto, se puede hacer?

Sr. Director Jurídica: Sí, claro, efectivamente la idea es que para que no se retrase la obra, es el acuerdo de que si no se entrega la boleta dentro de un plazo determinado, se puede adjudicar al tercero, lo que está dentro de bases, el segundo o bien el tercero si no entrega la boleta para que no tenga que volver a Concejo, tomando en consideración que el siguiente Concejo sería el 29.

Sr. Presidente: ¿Y cuánto plazo para la boleta?

Sr. Director SECPLA: Lo que se estila es 5 días hábiles, a partir del momento en que se firma, se llega a acuerdo con la empresa, se hace el decreto de adjudicación... ¿10 días hábiles? Bueno, en este caso se cumplieron los 10 días hábiles con Rudelio Toro y no concurrió, señalando que no contaba con los recursos financieros.

Sr. Presidente: La de seriedad de la oferta es para abrir, sí, si. 10 entonces, 10 días hábiles. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Si bien es cierto que la situación no es normal, pero yo tengo confianza en la Dirección Jurídica. Si la Dirección Jurídica dice que no hay un problema legal, yo no tendría inconveniente. Además que las cifras que se barajan no son grandes, hay diferencia de 1 millón, 1 millón y medio, incluso está bajo el presupuesto. Así que yo no tendría problemas en aprobar esta modificación.

Sr. Presidente: Sí, sólo señalar que son 10 días desde la notificación, no desde esta aprobación, sino que desde que se entera la empresa, ¿eso es?

Sr. Director Jurídico: Sí, efectivamente, los 10 días se cuentan desde la notificación. Y como decía el Director de SECPLA, la finalidad es que en caso que no se dé cumplimiento a la entrega de esa boleta y tomando en consideración cuando se realizaría el siguiente Concejo, simplemente se continuaría con el procedimiento y se adjudicaría entonces al tercero, otorgándole de nuevo el plazo de 10 días. Eso es básicamente seguir el procedimiento.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo tenía mis dudas con respecto a esto, pero tengo fe en el Director Jurídico, si el dice que está dentro de la parte legal yo lo voy a aprobar, porque mantener sin pronunciarse al respecto, van a tener que andarnos buscando por ahí, donde estemos veraneando, si es que salimos, si no, pero hay que tener quórum. Así que estaría de acuerdo con eso, siempre que quede en el acta a firme lo del Director Jurídico.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? Entonces sometemos a votación la aprobación para Blink Constructores Ltda. y desde la notificación tiene 10 días para presentar la boleta e iniciar las obras. Si no fuera así, la aprobación incluye que pasamos inmediatamente al tercero, que es Empresa Constructora Rayantú S.A. Eso es lo que vamos a votar. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo



Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2137:

Aprobar la modificación del Acuerdo N° 2078, de 11 de noviembre de 2011, en el sentido de adjudicar al segundo oferente, Blink Construcciones Ltda., en la suma de \$156.200.317.- la propuesta de "Reparación Teatro Municipal", por desistimiento del oferente indicado en dicho acuerdo, al no presentar la boleta de garantía en los plazos respectivos.

También se acuerda autorizar la adjudicación al tercer oferente, en caso que el segundo no haga entrega de la boleta de garantía fijada en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: Gracias Alcalde. Se va a distribuir una presentación que elaboró la Subdirección de Recursos Humanos, a través de los profesionales a cargo y se denomina esta propuesta "Complemento vestuario temporada invierno 2012". Voy a sólo señalar aquellos aspectos relevantes de la presentación, voy a esperar que los distribuyan. Teniéndolo ya los Concejales y las Concejales, resumo lo siguiente: El 7 de diciembre se eligió el complemento de invierno de vestuario para el personal de la municipalidad, cuyo valor ascendió a \$208.668.876.-, se imputó a la cuenta 22.02.002. El objetivo de la compra es brindar el beneficio al personal de planta, contrata y honorarios, asumiendo nuevamente el compromiso de la actual administración con los trabajadores de la municipalidad, contribuyendo a la estética y el sentido de orden y posicionamiento ante la comunidad. Este proceso contó con el apoyo y la consulta a la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad, al Sindicato de Trabajadores de Honorarios, a la Asociación de Funcionarios de SMAPA también, a la Asociación de Planta General y hubo representación de 2 funcionarios y funcionarias de cada Dirección. Las empresas que se presentaron en la primera etapa, como pueden ver es bastante numerosa y aparecen dos cuadros en donde está empresas varones y empresas damas, no los voy a mencionar todos porque la cantidad es muy grande. Y en la segunda etapa lograron calificar Scappini Cubillos, a un costado derecho según la presentación que se advierte, y para damas llegaron 5 empresas. Después de este proceso, las empresas que sortearon exitosamente este proceso fueron, en damas empresa Paredes & Olguín Cía. Ltda., nombre de fantasía New Closet y en varones Confecciones Cubillos S.A. La cantidad de funcionarios y funcionarias que se ven beneficiadas asciende, en el caso de las damas a 956 mujeres y en el caso de los varones a 1.130 funcionarios, es decir, 2.086 funcionarios entre hombres y mujeres. Luego viene el detalle, ustedes lo pueden ver en su página. Lo que sí vale la pena señalar es que el valor total para cada complemento de uniforme de las mujeres asciende a \$109.956.-, casi 110 mil pesos. Ahí se cuenta, se muestra en detalle, ustedes

lo tienen en papel, cuales son las especificaciones para cada uniforme de las funcionarias. En el caso de los varones, se trata de un vestón de fantasía o chaqueta, cuyo valor con IVA incluido es de \$41.638.- y un voucher para calzado, por un monto que asciende a \$50.000.- Ahí se indica, en la siguiente lámina, que la tela es 100% lana, por cierto, no puede ser de otra forma si es para invierno y el calzado es de libre elección, el funcionario va con su voucher, con su documento y lo retira, según sea el caso donde le parezca. El total con IVA incluido, tanto para varones como para mujeres, es de \$208.668.876.- en total. En el caso de la empresa que presentó mejor oferta es la empresa Edenred y ahí se presentan los valores, \$201.365.465.- y es lo que en esta ocasión sometemos a vuestra consideración y solicitamos su apoyo con el voto para este proyecto.

Sr. Presidente: El costo unitario es de \$96.532.-, divide el total por los 2.086, no es el costo unitario promedio porque me imagino que los costos son distintos entre hombres y mujeres. Pero el costo unitario promedio 96 mil pesos. Y el sistema de compras es el sistema de compras que hemos tenido en otras oportunidades, ¿cómo se llama éste?, para que quede redactado, para que quede en acta.

Sr. Director SECPLA: El sistema que se viene desarrollando y que es el presenta hoy es el sistema grandes compras, que está todo normado por el portal Mercado Público.

Sr. Presidente: ¿Los funcionarios participaron en el proceso, las distintas asociaciones? Jimena, para que quede en el acta.

Sra. Jimena Suazo: Hubo participación de todas las asociaciones de funcionarios y del sindicato de trabajadores a honorarios. Y dentro de estas etapas, ellos tuvieron participación y hubo selección de los mejores, de acuerdo a la calidad y lo que las bases establecían.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Preguntas, observaciones, comentarios? Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Me enredé Alcalde en el camino. Veníamos con Cubillos, Cubillos, Cubillos y de repente Cubillos desaparece ¿o no?... Ya. Y la otra pregunta que hago todos los años, la misma pregunta, ojalá que esto se entregue en una fecha oportuna, o sea, no las cosas de invierno en verano y las cosas de verano en invierno. Perdonen que sea majadero.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Carlos Richter: Una consulta, vestuario de mujer, me gustaría saber la opinión de la comisión, porque tengo entendido que muchos funcionarios no están de acuerdo con lo que se está presentando acá, con New Closet, tengo entendido que había otra opinión, de damas. Por lo menos Cubillos todos lo conocemos, por lo menos siempre ha dado buen resultado acá en el municipio con los uniformes. Pero tengo entendido que esa empresa, New Closet, no tiene muy buenas referencias de algunos funcionarios. Por eso me

gustaría saber, que sean sinceros, qué dice la comisión por el vestuario de mujeres, si están de acuerdo con esta empresa, porque tengo entendido que es todo lo contrario, que inclusive habían elegido la otra empresa, no sé qué empresa.

Sra. Jimena Suazo: Yo puedo dar fe, estuve presente en varias de las etapas y hubo opinión en general respecto a New Closet. Se eligió, se revisó la calidad de los productos, independiente que a lo mejor en otras ocasiones la calidad no hubiera sido óptima, pero dentro de lo que se presentó, la calidad respondía a lo que las bases solicitaban. Y por último, en el desfile también se pidió que lo desfilaran diferentes personas, con texturas distintas, para que también apreciáramos si estéticamente iba a ser un uniforme que iba a quedar bien. Y la votación en general fue en su mayoría para esta empresa.

Sr. Carlos Richter: ¿Para esta empresa?

Sra. Jimena Suazo: Sí, incluyendo a las asociaciones de funcionarios y los representantes que había de todas las Direcciones municipales.

Sr. Carlos Richter: Ya, eso es importante.

Sra. Jimena Suazo: Sí.

Sr. Carlos Richter: Ya, gracias.

Sr. Christian Vittori: Tres preguntas Jimena. El total de damas y varones son 2.086, ¿cuántos son a honorarios y cuántos planta y contrata?, sólo para saber. Y otra pregunta técnica, en complemento dama dice abrigo o mongotmery, ¿son dos productos distintos?

Sra. Jimena Suazo: Son dos productos diferentes y la funcionaria cuando se prueba señala cual es el de su preferencia, el mongotmery o el abrigo.

Sr. Christian Vittori: Y lo mismo en pantalón o falda. O sea, la persona elige, la mujer elige si quiere pantalón o falda, al igual que el abrigo o el mongotmery.

Sra. Jimena Suazo: En general siempre han sido los uniformes así, se puede elegir entre la falda o el pantalón.

Sr. Christian Vittori: Está bien, la pregunta es lo elige cada funcionaria.

Sra. Jimena Suazo: Claro, sí.

Sr. Christian Vittori: En el caso de los hombres, también dice chaquetón o vestón, o sea, es una u otra cosa, son dos prendas distintas.

Sra. Jimena Suazo: Son dos prendas, muy similares en calidad y en valor.

Sr. Christian Vittori: Y la última pregunta al Director de SECPLA, se supone que ambas empresas, tanto la empresa Edenred como Sodexho, ¿operan con los mismos proveedores?, la diferencia está en lo que oferta una empresa y que rebaja más que la otra, porque en definitiva los valores son los mismos los que están ofertando, vale decir, lo que hace la diferencia de la adjudicación finalmente es la rebaja que hace el operador, el que hace la venta.

Sr. Director SECPLA; Es correcto lo que señala Concejal, la diferencia va por descuento que ofrece la empresa y algunas granjerías de otro carácter, pero los valores son los mismos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenos días. Yo solamente una inquietud, quisiera saber si cuando los funcionarios eligen calidad de teles tienen alguna asesoría o lo hacen por alguna otra razón digamos, por lo siguiente. Porque he tenido dos opiniones, dos opiniones, por eso digo bien claro de, por ejemplo, los últimos uniformes de la blusa de las damas es una tela muy calurosa e insoportable en este tiempo de calor, tiene muchísimo acrílico. Entonces me gustaría saber si se asesoran por alguien que se maneje en el tema textil, o algo por el estilo, porque yo creo que es importante eso. Inclusive hay gente que no quiere usar, justamente por la incomodidad que eso ocasiona. Eso no más.

Sr. Presidente: Jimena adelante con las preguntas.

Sra. Jimena Suazo: La verdad es que lo que se solicita más bien es que la empresa nos dé el detalle de la calidad de los componentes de las prendas y está y en eso el fundamento técnico al revisar la prendas, que efectivamente sus etiquetan también digan cuanto es el componente que tienen de algodón o material acrílico. Algunas veces algunos funcionarios a lo mejor valoran un poco más lo estético que la calidad y como es participativo, en realidad aquí hay opinión de la diversidad.

Sr. Presidente: Bien, estamos. Sometemos a votación la propuesta de compra de uniformes, en los términos planteados, de acuerdo al sistema planteado, que está regulado por la ley. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2138:

Aprobar contrato de grandes compras, con Edenred Chile S.A., la adquisición de un complemento de vestuario temporada invierno 2012, para damas y varones, por un monto de \$201.365.465.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias Jimena y gracias a todo el equipo también que estuvo en ello, gracias al Director y a su equipo. Bien, no tenemos más contratos, había otro que estamos mirando, que resueltos todos los problemas, lo traemos mañana. Vamos al segundo punto de Tabla.

3.2.- Patentes de alcohol.

Sr. Presidente: Le vamos a pedir a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Rosalba González, que nos exponga sobre estas patentes, que entiendo son 3 patentes pero en un solo lugar. Adelante y bienvenida de sus vacaciones.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Se trata de 3 patentes, son patentes nuevas, una es de cerveza, otra de restaurante diurno y la otra de restaurante nocturno. Estas son para funcionar en Avda. Central 348, para la empresa Sociedad de Inversiones Boulevard Central Ltda., su RUT 76.143.713-5. Se envían los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para ser analizados. Ellos indican que cotejados los antecedentes del interesado con las inhabilidades descritas en el artículo 4º de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no se observan factores que impidan acceder al trámite requerido. Asimismo y según la naturaleza del giro comprendido en la referida solicitud, el establecimiento tampoco se encuentra afecto a lo que es el artículo N° 8 del distanciamiento. Otro aspecto a considerar lo constituye también las consultas que se le hace a las juntas de vecinos, mediante un memorándum de fecha 30 de diciembre de 2011, de la unidad de Rentas, cumpliendo así con el artículo 65, letra ñ), de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Corresponde en este caso consultar a 4 juntas de vecinos, las cuales no responden dentro del plazo estipulado, que son los 10 días. En seguida y en lo que se refiere a los aspectos territoriales del entorno en que se encuentra emplazado el establecimiento comercial, la Dirección de Seguridad Ciudadana remite el informe sin manifestar su oposición al otorgamiento de la solicitud. A su turno la 25ª Comisaría de Carabineros de Chile, mediante su informe 649, del 19 de diciembre de 2011, indica que el sector en que se encuentra instalado el aludido establecimiento comercial, se encuentra apto para la circulación de los vehículos, que no hay ningún problema para que puedan funcionar ahí estas patentes. Y por tanto y según lo apreciado, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes de orden legal para que el municipio proceda a otorgar la patente de expendio de licores, para la categoría de expendio de cerveza, restaurante diurno y nocturno en el establecimiento comercial ubicado en N° 348 de la Avda. Central. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra.

Sra. Directora DAF: No, no, El Rústico tiene de cerveza ya, éstas son patentes nuevas. Está al lado del restaurante peruano, al lado, no es el restaurante peruano, no, es uno nuevo, estaba solamente con patente comercial, de restaurante comercial. Uno azul, sí, ese es.

Sr. Presidente: ¿Alguna observación? Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo consultar Presidente, que en los informes internos de zonificación vienen algunas observaciones, no sé si las observaciones son sólo para conocimiento, o son para que se cumplan.

Sra. Directora DAF: La verdad es que nosotros, cuando se hace una solicitud de patente de alcohol, lo primero se parte con la zonificación. Es consultar a Obras si el Plan Regulador permite la actividad y bajo qué condiciones. Por lo tanto, debe cumplir con todas las condiciones que indica Obras y en este caso las cumple.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón Presidente, es que ahí dice: debe adjuntar recepción final de edificación con destino, ¿eso está?

Sra. Directora DAF: Sí. Lo que es, en este caso de restaurante, o sea, todas las patentes comerciales deben contar con recepción final de patente comercial, excepto aquellas que están estipuladas claramente en la ley digamos y en este caso los restaurantes deben tener y debe decir la recepción final para restaurante y en este caso acá está la carpeta, está el original, contamos con ese documento.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta? Adelante

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo para efectos del acta digamos y de la presentación. De la dirección donde estamos otorgando la patente, la calle no se llama Avda. Central, estoy hablando de acuerdo a la formalidad, porque la Avda. es Central Gonzalo Pérez Llona, para efectos del otorgamiento de la patente. Nada más que una observación.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación, estas 3 patentes de alcohol en el mismo lugar.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueban.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2139:

Aprobar las patentes de alcoholes de expendio de cerveza, restaurante diurno y restaurante nocturno, para funcionar en Avda. Central Gonzalo Pérez Llona N° 348, a la Sociedad de Inversiones Boulevard Central Limitada.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

III Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas no más Sr. Alcalde. Primero recordarles a los Concejales que el 27 de febrero y el 5 de marzo tendremos las dos Comisiones de Cultura, por el tema del memorial, que creo que es un tema trascendente. Y en segundo lugar, también pedirles disculpas, pero ayer me llamó el Sr. Gerente porque resulta que ha llegado el fondo para mejoramiento de la gestión 2012 y por eso que estoy citando urgentemente hoy día, urgentemente hoy día a las 16:30 horas, para una Comisión de Educación, para ver las líneas de acción y poder mañana traer a Concejo la aprobación del fondo de mejoramiento de gestión, porque viene con fecha definida y después ya no tenemos tiempo. Así que yo les pido a los Sres. Concejales las disculpas, pero es una emergencia, para que hoy día nos puedan acompañar en la tarde. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra por este lado? Vamos.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Aprovechar que el Concejal Carlos Jara va a hacer reunión de Educación, entonces podríamos hacer después de ella una pequeña Comisión de Finanzas, para ver el contrato que vamos a ver para el día de mañana. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces hay actividad intensa hoy día en la tarde, dos comisiones. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Súper cortito, porque mañana hay Concejo. Yo sé que ya no es tema el tema del seminario que se realizó la semana pasada. Lamento no haber emitido mi opinión como Concejal de la derecha, porque algunos vecinos después del seminario se acercaron a hablar conmigo y me decían si era cierto que el Gobierno quería privatizar SMAPA. Yo encuentro que no fue un acto democrático, porque si habría sido democrático habríamos tenido la oportunidad los Concejales de la derecha haber emitido nuestra opinión. Lamento que los que organizaron este seminario, no sé si fue don Marcelo

Trivelli, no hizo la invitación por lo menos a este Concejal. Pero quiero sacar algunas conclusiones que se dijeron ese día dentro de los expositores. Me llamó la atención lo que dijo la Sra. Sara Larraín, el Sr. Aguirre y la Diputada Mónica Zalaquett. Sara Larraín dentro de su exposición dice que SMAPA es una gallina de huevos de oro y hay que cuidarla. Yo creo que este Concejo, estos 3 años hemos estado preocupados de SMAPA, que se cumplan los trabajos, que se le pague a los proveedores a tiempo, para que no haya sobrepago de trabajo, que se cumpla el plan de desarrollo de SMAPA. Yo creo que esa es la misión que por lo menos ha tenido este Concejal, en que se cumplan esos tres puntos. Entonces comparto con la Sra. Sara Larraín de que es importante que cuidemos SMAPA, pero que lo cuidemos todos, el Alcalde, los Concejales y la comunidad. Y otra cosa más que también dice Sara Larraín, que la mayor cantidad de privatizaciones que se hizo alas aguas de nuestro país fue en el Gobierno de la Concertación, fue en el Gobierno del Sr. Frei y el Sr. Lagos, entonces se culpa al Gobierno de Sebastián Piñera que prácticamente él quiere privatizar la sanitaria acá de Maipú. Yo creo que no es así. Por qué, porque la SISS le dio una nueva oportunidad a la gestión de nuestro Alcalde, Alberto Undurraga, de presentar un nuevo plan de desarrollo, porque no se cumplió los 5 primeros años y eso es bueno, porque no se cumplió por X motivos, no vale la pena decirlo ahora, pero hay que cumplir el nuevo plan de desarrollo, que todavía no viene acá al Concejo, que hay que ver las cifras y cuáles son las obras que se van a hacer. Entonces por eso lo digo con mucho respeto, que el Gobierno no ha tenido la intención de privatizar la sanitaria de nuestra comuna. Y segundo, lo que dice el Sr. Aguirre Moya, de los problemas que viven los funcionarios debido no sé si a mala gestión, pero hay problemas domésticos que hay que solucionar. Esperar que las próximas autoridades que están acá, yo creo que aquí en este Concejo va a estar el próximo Alcalde de nuestra comuna, es preocuparse de los funcionarios que hacen el trabajo en SMAPA. Por último, quiero mencionar lo que se dijo, que yo encuentro que es grave, no sé si se sintió, no sé al Alcalde lo informaron mal, de la inscripción que se dice de Aguas Maipú. Por lo menos yo vivo acá en la comuna y me acuerdo que el año 98 mí colega Concejal don Herman Silva era Alcalde, hizo una defensa de SMAPA en el tribunal Constitucional de esa época, acompañado por dirigentes de acá del Municipio, con Concejales, me acuerdo que la Sra. Hilda Porras acompañó a don Herman al Congreso, a defender lo que se estaba haciendo a espaldas del municipio, que se quería privatizar SMAPA en esa fecha. Me acuerdo que don Carlos Dupré y don Eduardo Frei, en ese momento Presidente, querían privatizar SMAPA. Y me acuerdo que en esa época fue que se inscribió Aguas Maipú por Aguas Andinas. Entonces que se diga que se inscribió en este Gobierno, yo creo que no es correcto, se está faltando a la verdad, no sé si el Alcalde está mal informado, pero no fue en este Gobierno que se inscribió Aguas Maipú. Y no sé por qué se dijo eso, pero hay que decir la verdad. Lo bueno es que aquí está don Herman, que en ese tiempo toda la comunidad lo apoyó, por eso fueron dirigentes de diferentes colores políticos, a hacer la defensa del agua potable el año 98. Yo sé que don Herman no sé si va a opinar, pero yo soy súper respetuoso, yo sé que es así lo que se hizo, porque la prensa lo dijo y mí padre también apoyó este tema y sería importante decir la verdad, que no es en el Gobierno de Sebastián Piñera que se quiere privatizar SMAPA. Y estamos tan preocupados de Aguas Andinas que esté acá en la comuna de Maipú, si Aguas Andinas ya está en la comuna, está en un sector de la comuna de Maipú, que se les cobra a los vecinos con la boleta no de SMAPA, sino con la boleta de Aguas Andinas, que es el sector de la población Puerta

del Sol, que está ubicado en Rinconada antes de llegar a la autopista El Sol. Son más de 2.500 vecinos que son con cobros de Aguas Andinas. Por eso quiero sacar las conclusiones de ese seminario, lamento que los Concejales de la Alianza no tuvimos el espacio. Conversaba con el Concejal Antonio Neme la molestia de la Diputada Mónica Zalaquett, porque no se le quería dar la oportunidad de decir algo en el seminario. Pero bueno, ya fue ya, pero hay que construir en conjunto, los Concejales, el Alcalde y la comunidad, qué queremos para SMAPA. Yo quiero recoger lo que me dijo mi colega hoy día en la mañana, Antonio, por qué de una vez por todas el Concejo plantea 10 puntos de lo que podemos hacer para SMAPA, que se haga una propuesta acá del Concejo. Se tocaron varios temas, pero por respeto a la conversación que tuvimos privada con el Concejal Neme, es que se vean en una comisión, qué quiere el Concejo de SMAPA. Eso no más sería Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo había pedido la palabra con antelación, pero de pasada con respecto al agua de Maipú, yo creo que los que quieren tener información del periodo que fui Alcalde, están las actas en el municipio y las actas si las piden son públicas. Y después que he sido Concejal, yo creo que están las actas, de los acuerdos del Concejo también en que ha estado mi posición clara y nunca la he cambiado, he sido, he dicho una vez lo que dije y lo he mantenido ya por cerca de 20 años aquí en el municipio. Bueno, me salgo de eso y voy a otra anécdota que me pasó en el Concejo pasado. Ingresé yo acá y esto le puede pasar al resto de los Concejales, saludé al Secretario Municipal, estaba la silla del Sr. Alcalde, que todavía no había llegado y todas las sillas uno considera que son nuevas y que no tienen problemas. Pasé caminando con la mano derecha y sentí un pinchazo detrás de la silla del Alcalde. Yo después quedé metido, no le hubieran colocado una cuestión ahí y me tocó a mí, pero no fue así. El Secretario me aclaró qué fue lo que había pasado. Y me miro la mano y me encuentro con un pedazo dado vuelta encima y yo lo primero que hice, con el dedo grande, lo cargué y me lo mantuve cargado. Después, bueno manché la camisa imposible. Pedí si había algún algo, una vendita. Nada. Y me estancó la sangre con las puras servilletas, que la dama estaba ahí y me pasó alrededor de 10 servilletas. Y después el Director del agua me consiguió por ahí una vendita. Y pretendí ir a la posta inmediatamente, porque lo vi que tenía que haber puntos y fui a la posta. En la posta me dijeron que gracias a que me había apretado y tenía buena cicatrización, ellos me colocaron otro parche encima y que me iba a pegar. Y así fue, me va a quedar medio feo. Pero en el fondo lo que yo quiero ir Alcalde, es que usted dé la orden de tener un botiquín aquí, que esté con llave, que alguien tenga la llave y en caso que pase cualquiera cosa, que uno piensa que le puede pasar poh. Y fuera de eso con su silla Alcalde. Bueno, el Secretario pilló que silla tenía arriba la inscripción que tiene en la municipalidad, que es una cuestión de metal, pero que estaba, seguramente me enganché ahí y eso me cortó como un cuchillo. Pero tener un botiquín, le puede pasar al Alcalde, a cualquiera de nosotros, a la gente que viene aquí al Concejo y no tenemos a qué echarle mano. Y con llave sí. Eso, nada más.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo en primer lugar quiero valorar el seminario sobre SMAPA, en el sentido de que abre la discusión y es un tema importante, relevante para la comuna y las opiniones que se han vertido acá, eso denota la importancia y la necesidad que hay de discutir el tema. Yo personalmente creo que no está en cuestión hoy día la privatización de SMAPA, el tema de SMAPA es otro. Pero ese es tema precisamente para empezar la discusión. Yo creo que fue una buena iniciativa y ahora la iniciativa que corresponde desarrollar es con los vecinos, a través tal vez de las mesas barriales, que podría ser una instancia, en fin, en la que sea, pero de todas maneras entrar a esa etapa de discusión, porque el tema aquí de SMAPA no basta de decir mire yo quiero abrir la llave de mí casa y que el agua tenga la calidad que corresponde y eso sería todo. No, yo creo que el tema del agua es un tema que está planteado por las Naciones Unidas como un derecho humano y que son acuerdos que también suscribe el Gobierno, pero que yo creo que nos cuesta muchísimo llevar a la práctica. Y cuando planteamos el tema como derecho humano, entonces ya no lo estamos viendo simplemente como un tema de mejorar calidad, tiene otra connotación. Así que por lo tanto, yo valoro ese seminario en ese aspecto, que abre las puertas para el debate público, transparente, que es lo que necesitamos. Pero intervención no tenía que ver con SMAPA propiamente tal, sino que por un hecho que no tiene nada que ver y que me inquieta personalmente porque he recibido también la información de parte de los involucrados y que tiene que ver con el personal de seguridad, en que no tienen claras sus vacaciones. Yo tengo entendido que ahí hay bastante personal que tiene problemas médicos, hay muchísimos con licencias médicas y hay otros que por otras razones no están, pero hoy día se denota una escasez del personal, pero no tiene claro ellos cuándo van a ser sus vacaciones. Entonces ya estamos en el mes de febrero y a esta altura de la vida yo no sé si tendrán algo programado, pero que el personal que asuma o que esté pensando ya que no va a tener vacaciones por las circunstancias, me parece que no debiera ser, debiera buscarse una fórmula ahí, para que ellos tuvieran sus vacaciones como corresponde, por turnos, no sé como lo van a planificar, pero eso debería estar ya desde hace mucho tiempo. Además la información que se me entrega, la información que se me entrega es que todos los años es lo mismo y no hay nada claro al respecto. Entonces es un tema que nosotros deberíamos abordar, a mí no me parece que haya aquí esta diferencia entre la calidad de trabajadores, o sea, hay algunos con derecho a vacaciones y los otros no, están a la espera. Entonces es lamentable, que yo creo que con un poco de voluntad y esfuerzo podría solucionarse aquello. Así que yo dejo lanzada esa inquietud, soy portadora de la inquietud de los funcionarios que están afectos a esta situación. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Antonio Neme: Yo la verdad desde que asumí hace 3 años como Concejal de Maipú siempre he escuchado lo mismo de SMAPA y la basura, son dos lunares que hay en la comuna. Yo le agradezco al Alcalde. El Alcalde tuvo la deferencia de llamarme 2 días antes, ó 3 días antes, para invitarme a este seminario. Lamentablemente yo ya estaba comprometido con un seminario en el sur, estaban cursados los pasajes, en fin. Lamenté mucho no poder ir. Pero a mí me parece serio, serio y que atenta contra la democracia lo que dice mí colega y amigo Carlos Richter, el hecho que no dejen hablar, o que no quieran hablar, o que no puedan hablar en un seminario de estas características. Eso es

bueno que se revise, porque eso de alguna manera afecta la convivencia y cuando no hay convivencia, cuando no hay convivencia en la familia, en la comuna, no se puede ir adelante, eso es lo primero. Y lo segundo, yo quiero hacer un llamado a dejar las mezquindades de lado. SMAPA ha sido más que una plataforma económica, una plataforma política, muchos se toman de SMAPA y muchos hablan de SMAPA tratando de sacar ventajas políticas. Yo creo que SMAPA requiere de una solución seria, profunda, que lo hagamos en conjunto, que miremos y que tiremos el carro todos para adelante. A lo mejor es una quimera en política, pero SMAPA no va a salir adelante si no hay un acuerdo concreto y serio entre el Alcalde, la autoridad y los Concejales que también somos autoridades. Así que yo hago un llamado a que nos sentemos a la mesa pero en forma seria y dejemos de lado las mezquindades políticas, es la única manera de salir adelante con el tema de SMAPA., si no yo creo que SMAPA a la larga y lo sentiría de todo corazón, va a terminar en manos privadas y eso yo no quiero para SMAPA tampoco. Pero va a depender de nosotros. Yo creo que basta de farra con la cuestión de SMAPA, que nos sentemos en una mesa seria y que entre todos juntos sacar adelante el problema de SMAPA. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna otra palabra? Bien, sólo con ánimo que quede registrado en el acta, podemos hacer el debate mañana y como mañana tenemos de nuevo Concejo, podemos abrir después de inmediatamente solucionados los temas de Tabla. Pero dado que he sido interpelado, la verdad es que voy a dejarlo en el acta. La verdad es que primero quiero agradecer a todos quienes participaron en el seminario No a la privatización; al rol institucional que cumplieron también los Presidentes de la Comisión de Finanzas y la Presidenta de la Comisión de SMAPA; la presencia de Concejales que estuvieron ahí y a todos quienes participaron en el seminario. La verdad que las conclusiones fundamentales del seminario van en tres líneas: Primero, no a la privatización, clarísimo, esa era la convocatoria, tiene que ver con ello. Segundo, se requiere trabajar en un pacto fiscal para los excedentes, porque finalmente los excedentes puestos en el tiempo financian la inversión. Sin embargo, no todos los años porque depende cuánto es la inversión que se exige cada año. Entonces hay que trabajar en ese pacto fiscal para resolver el tema de los excedentes. ¿Cuándo hemos hecho pacto fiscal?, ya hemos hecho pacto fiscal, en Salud dijimos, cuando se aprobó que los consultorios fueran municipales, los nuevos, dijimos que la atención primaria se financiaba con recursos de la atención primaria y era al menos mientras durara todo mi mandato, los dos periodos de mi mandato. En Educación, en conjunto con el Presidente de la comisión definimos un monto que no variaba año a año, para tener estabilidad en ello. Pacto fiscal de excedentes. Y lo segundo, claramente los problemas estructurales que se conversaron ahí y que con distintas aproximaciones finalmente todos pusimos arriba de la mesa, requiere también de un acuerdo general para una nueva figura legal y eso es necesario en SMAPA. Por lo pronto, inmediatamente empezando el seminario se informó algo que ya había sido informado acá, que se retira de cualquier análisis la posibilidad que sea sociedad anónima por lo que significa, por las cosas asociadas que pueda tener una sociedad anónima. Sin embargo, se requiere en esa línea y a solicitud además, del Concejal Christian Vittori, que nos pidió que tuviéramos pausa en esta figura legal, de manera tal que se incorporara más y más gente a la discusión. Y yo creo que fueron muy positivos los distintos planteamientos, incluido el de Sara Larraín, en estos dos temas,

tanto en el pacto fiscal de excedentes como el pacto nueva figura legal. Respecto a la situación de SMAPA actual, el año 2011 tuvimos problemas, lo conversamos una y otra vez en este Concejo. El año 2012 empezamos a salir, bueno, a finales del año 2011 empezamos a salir, pero el año 2012 enfrentamos un horizonte positivo en cuanto a SMAPA, no sólo por los problemas de presión, los problemas de calidad del agua, los distintos problemas que analizamos acá, sino que también los temas estructurales. Recuerden que recibí el municipio con un déficit del plan de inversiones de 382.000 UF, esos son casi 8 mil millones de pesos, al valor de ahora, casi 8 mil millones de pesos, por eso lo pongo en UF, porque los planes de inversión están expresados en UF. Y vamos a estar a finales de este año 2012 con cero déficit del plan de inversión. O sea, de casi 8 mil millones a cero. ¿Qué hemos hecho durante todos estos años?, grandes inversiones pero siempre con años atrasado, porque el 2009 hacíamos la del 2008; el 2008 hacíamos la del 2007 y así hasta que hemos ido pillando esta mora en inversiones a tal punto que el año 2011 tenemos la buena noticia que cumplimos el 100% del plan de desarrollo del año 2011, además de las inversiones de años anteriores. Respecto al tema de la polémica, dos polémicas: Uno, por qué se apunta al Gobierno y dos, por qué no se le dio la palabra a los Concejales de Renovación Nacional, porque esas son las dos polémicas, para ponerlo en nombre y apellido. Primero, el Gobierno sí quiere privatizar y lo sostengo. Y lo sostengo cuando la Subsecretaría de Obras Públicas me invita a una reunión junto al Subsecretario de Hacienda para decirnos que tiene la solución para SMAPA. Subsecretaría de Obras Públicas que anteriormente a ser Subsecretaría tuvo un cargo importante en la asociación de concesionarios y que fue cuestionado a principios del Gobierno por ello. De esa reunión, que fue el 31 de enero del 2011, di cuenta en este Concejo el 2 de febrero. Nadie cuestionó mi cuenta en ese momento. Después el acta fue aprobada. Nadie cuestionó el acta en ese momento. La verdad que posteriormente le envié una carta a la Subsecretaría solicitándole que resolviera los problemas estructurales. Cero respuestas. Eso fue en enero. Le envié carta al Ministro, en septiembre, le envié carta también con el proyecto de ley que di cuenta en este Concejo. Cero respuestas, ni siquiera una respuesta en uno o en otro sentido. Entonces la verdad es que sí hay agenda. Yo creo lo que dice la Diputada Zalaquett, que ella no lo tiene en agenda. Pero sí hay gente dentro del Gobierno que sí está en esa línea. Estamos preparando un estudio para dar a conocer de otras acciones que han ido en esa línea. Respecto a no darle la palabra, más que no darle la palabra, que no hayan estado invitados en la mesa los Concejales de Renovación Nacional, Concejales Richter y Torres, la verdad que tiene que ver con una razón muy simple, muy simple. Los Concejales Richter y Torres no aprobaron el presupuesto de SMAPA al momento de aprobar el presupuesto y en ese momento se los señalé y les señalé las implicancias que tenía. Adujeron que era un problema de endeudamiento, que ellos no estaban aprobando endeudamiento, lo que me sorprendió porque ellos mismos sí habían aprobado el endeudamiento que justamente recogía este presupuesto, algunos meses atrás en este mismo Concejo. Entonces es por esa razón. Si después de eso los Concejales Richter y Torres rectifican y nos dicen sabe qué nos equivocamos, de verdad estamos convencidos que SMAPA tiene que ser 100% municipal, bienvenidos y nuevamente tomamos todo como Concejo unido. Sin embargo, desde ese momento, que fue el 6 de diciembre del año 2011, la verdad que yo considero que había un Concejo que claramente ha estado por 100% municipal y hay dos donde, a partir de esa votación, se manifiesta un duda



razonable que puedo tener yo y que pueden tener también los vecinos. Esa es la razón, esa es la razón. Están todas las actas, de una y otra materia. Y por supuesto, como todo en la vida, si fue un error de los Concejales, se rectifica y para adelante nuevamente retomamos lo que había sido la tónica que siempre el Concejo estaba 100% todos unidos porque SMAPA fuera 100% municipal. Entonces les señalo aquello, les sugiero que mañana junten todos los antecedentes y mañana hacemos un Concejo entretenido, aprovechamos de avisarle a la gente que venga y hacemos el último Concejo antes de vacaciones sobre este debate. Pero dado que he sido interpelado, quiero que esto quede en el acta y les propongo que mañana tengamos un debate sobre esta materia. Bien pues, estamos, se levanta la sesión.

Siendo las 10:31 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 859, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 861, de 29 de febrero del año 2012.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

CSG/nm